

La evaluación del tercer trimestre no podrá bajar nota al alumnado

- Se tendrán en cuenta los resultados del primer y segundo trimestre y la «actitud» durante el tercer trimestre
- El primer curso de ESO agrupará las asignaturas por ámbitos para facilitar la transición desde Primaria

N. DE LA TORRE VALENCIA

El insólito tercer trimestre vivido en colegios e institutos por la crisis sanitaria del coronavirus no podrá implicar para el alumnado una bajada en su nota final. Es decir, la evaluación excepcional de estos últimos meses de curso sin clases presenciales tendrá en cuenta poco más que la actitud de los estudiantes y el interés mostrado, por lo que únicamente podrá servir para en todo caso aumentar la calificación lograda en el primer y segundo trimestres.

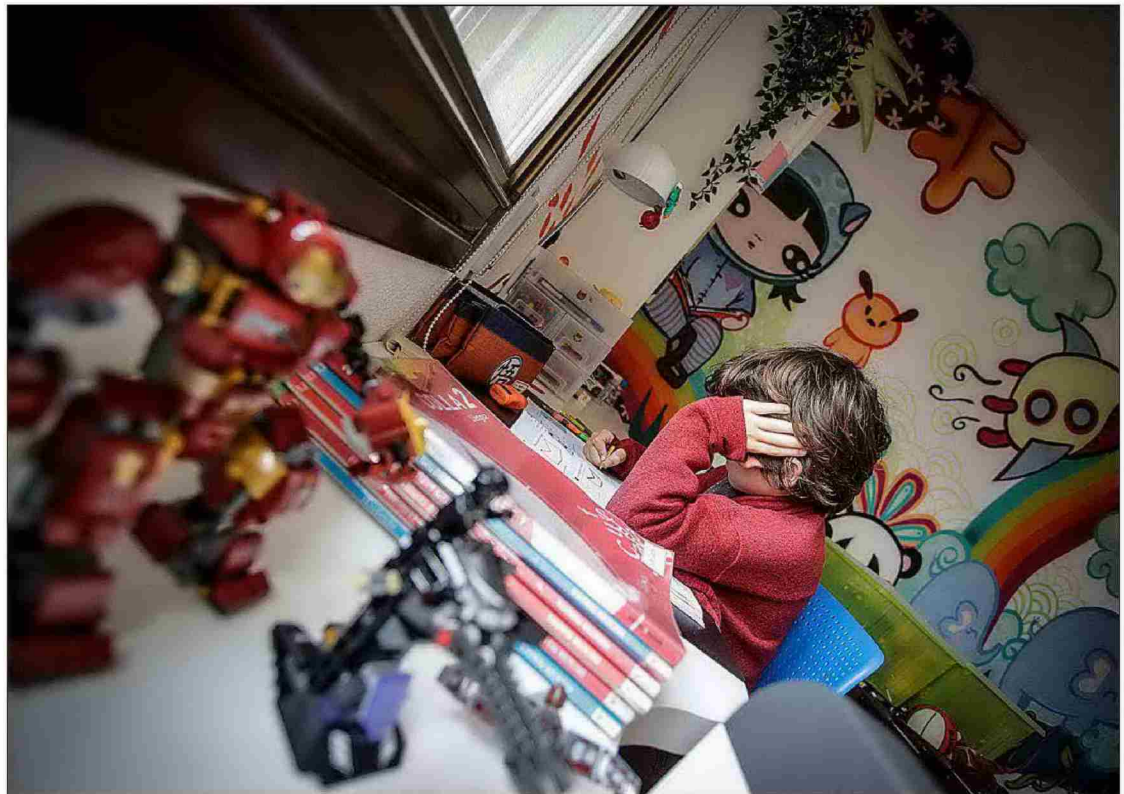
Este es el planteamiento general de la Conselleria de Educación, que ayer desveló los criterios de evaluación que quiere pactar cuanto antes con los sindicatos docentes. Y esto vale para todas las etapas educativas, desde Infantil a Bachillerato y Formación Profesional.

Según informó la propia Conselleria que dirige Vicent Marzá, el profesorado deberá evaluar en el tercer trimestre diferentes aspectos. El primero es el trabajo en sí realizado por el alumnado durante los meses de abril, mayo y junio. Pero luego también habrá que valorar «el interés mostrado en el desarrollo de actividades y tareas y la actitud que cada alumno haya mostrado en las actividades individuales y grupales». Obviamente, la Administración insiste en que «se tendrán siempre presentes las dificultades de carácter tecnológico, social o personal de cada alumno».

Pero la clave es que la evaluación final de curso se realizará atendiendo a «los resultados obtenidos en los dos primeros trimestres y a las actitudes mostradas en el tercer trimestre, sin que este último provoque un efecto negativo en la media de las dos primeras evaluaciones». No se trata de un aprobado general, pero sí que los alumnos se garantizan que este tercer trimestre no les puede perjudicar en modo alguno, hayan hecho lo que hayan hecho, pues cada uno «obtiene sus propias calificaciones finales».

La cuestión más espinosa se planteará en los últimos cursos de Secundaria y Bachillerato. En cuarto de ESO, por ejemplo, el alumno que en principio tendría que repetir deberá tener al menos una prueba de evaluación extraordinaria. Básicamente, la opción de realizar un trabajo o proyecto, lo cual permitiría obtener el título de ESO.

En cuanto al alumnado que promoción de primero a segundo de ESO sin haber superado todas las



Un niño estudia en su casa durante estas semanas de confinamiento por el estado de alarma. JOSÉ CUÉLLAR

LA UV NO HARÁ RECONOCIMIENTO FACIAL

El Consejo de Gobierno de la Universitat de València (UV) ha aprobado los criterios generales que seguirá en la evaluación no presencial a causa de la pandemia de la Covid-19. Entre las directrices que seguirá figura la de aumentar el peso de la evaluación continua, no usar sistemas de reconocimiento facial en exámenes finales online y adjudicar medios tecnológicos a aquellos alumnos que carezcan de ellos.

materias tendrá que superar las evaluaciones de los planes de refuerzo especiales que se hagan en el curso 2020-2021. En este sentido, el alumnado podrá matricularse en las materias de continuidad

El organismo ha dado luz verde este martes a estos criterios siguiendo las pautas marcadas por el Ministerio de Universidades y de la Conselleria de Universidades, así como las recomendaciones de la Conferencia de Rectores (CRUE) y de las agencias de calidad.

El documento, destaca la institución académica, recoge «casi el 80% de las aportaciones trasladadas por las organizaciones y sindicatos de estudiantes y la Asamblea General d'Estudiants referidas a la docencia y evaluación».

La Universitat detalla que el sistema de evaluación de cada asignatura se decide, en el conjunto de las directrices

de segundo curso a pesar de no tener superadas las de primero, que «se darán por aprobadas siempre que se superen las correspondientes de segundo de Bachillerato».

Esos planes de refuerzo especia-

generales establecidas por el rectorado, por las Comisiones Académicas de Título (CAT).

Para la evaluación no presencial, la Universitat de València ha decidido incrementar el peso de la evaluación continua. Además, en los exámenes finales no se usarán sistemas de reconocimiento facial basados en datos biométricos ('proctoring') y el uso de cámaras se empleará solo en pruebas de tipo oral o al inicio de las mismas, para verificar la identidad de quien la realiza.

Si el estudiante no dispone de equipación TIC para poder hacer la prueba, tiene que comunicarlo y se le proveerá de un mecanismo alternativo.

les serán una de las novedades en el curso escolar post-Covid. De hecho, la Administración educativa permitirá incluso «medidas excepcionales de organización de currículum» en los diferentes niveles.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que el curso arrancará el 7 de septiembre y tendrá más días lectivos, que la Conselleria pretende aprovechar para recuperar contenidos. En septiembre, por tanto, se hará una programación extraordinaria partiendo de los «informes individualizados» que se hagan sobre cada alumno.

En segundo lugar, para el alumnado de primero de ESO se propone trabajar «por ámbitos» para facilitar la transición desde Primaria y la recuperación de contenidos no impartidos en sexto de Primaria. En la práctica, es agrupar asignaturas en ámbitos de conocimiento: lingüístico y social, científico, matemático y tecnológico.

En FP se modifica, de manera excepcional y para este curso, la duración del módulo de Prácticas de Formación en Centros de Trabajo (FCT) en las horas que prevén los reales decretos que establecen cada título y sus enseñanzas mínimas: 130 horas en FP Básica y 220 horas en grado medio y superior.